



MENDOZA, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 31311/2023 por el que Sol Abigail VILLARREAL solicita cancelación de matrícula; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita VILLARREAL es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la citada alumna fundamenta su pedido en que continuará sus estudios en otra Unidad Académica.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado en el informe que corre agregado al expediente de referencia.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

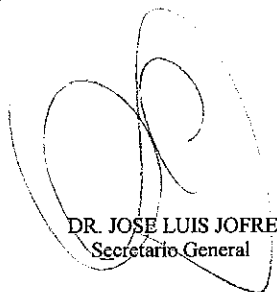
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula de Sol Abigail VILLARREAL (DNI N° 45.875.727), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 171/2024-D

pcg


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARÍA EUGENIA MARTÍN
Decana